

LA INTEGRIDAD NACIONAL.

PERIODICO POLITICO.

DIRECTOR: ANTONIO G. LLORENTE.



2.ª Serie.

ESTE PERIÓDICO
se publica los días 3, 6, 9, 13, 17, 20, 24, 28
y último de cada mes.

Madrid: 20 de Abril de 1870.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Calle de La Farmacia, número 13,
cuarto principal.

Núm. 13.

LA INTERINIDAD.

No siempre hemos de ocupar las columnas de nuestro periódico con escritos en que se examinen las cuestiones privativas de las Antillas. También debemos alguna vez hablar de los asuntos generales, y máxime cuando en ellos tienen un interés directo esas provincias, lo mismo que las demás de la Nación.

Sería un absurdo dar á entender, siquiera con el silencio, que á los habitantes de Cuba y Puerto Rico les es absolutamente indiferente la solución de los grandes problemas nacionales aquí, cuando ésta ha de influir sin duda alguna, en el porvenir de esos pueblos, que aunque apartados de la madre patria y en condiciones especiales, por mil y mil razones tienen que seguir la marcha de los sucesos, ansiando que lleguen á un desenlace feliz, que consolide la deseada tranquilidad y sea motivo para que desaparezcan temores más ó menos fundados, y cuya duración depende acaso de la inestabilidad de acá, que allá ejerce su influencia también.

Y acaso hay mayores razones para que en esas islas se desee la terminación del presente interregno y se afiance de una manera estable la confianza general. La misma distancia que media entre la Península y las provincias ultramarinas, el estado de perturbación en que una de estas se encuentra, y muchas otras circunstancias que están al alcance de todas las inteligencias que se ocupan de la cosa pública, concurren á mantener del otro lado de los mares el deseo de que cese el malestar presente y se realice la constitución del poder que ha de presidir á los destinos de España.

Los periodos de transición que ocurren en la vida de las naciones entre la desaparición de un poder establecido y el establecimiento del poder que haya de sucederle con arreglo á la ley fundamental del Estado, cuando se prolongan traen consigo muchas veces resultados fatales para el bienestar de los pueblos.

Sucede en esto como sucede al hombre, cuando la indecisión, la duda ó la inercia de su espíritu le impiden que adopte una determinación en alguno de los conflictos de su existencia. Mientras dura ese interregno de la voluntad los acontecimientos se precipitan y las dificultades se le multiplican, ejerciendo estas luego una influencia terrible en su suerte, porque cuando toma una resolución, ya se han consumado males que pudo haber evitado. Verdad es que el individuo en esos casos no puede culpar á otro, sino á sí propio, y tiene que resignarse á sufrir sin quejarse las consecuencias de sus anteriores vacilaciones; al paso que los pueblos, cuando les llega el momento de sentir el daño, inculpan á los que, aceptando la grave misión de precaverlo, no llenaron ese deber ó no supieron cumplir tan imperiosa obligación.

Porque ese deber y esa obligación existen y producen para ellos una inmensa responsabilidad de que es muy difícil, si no imposible, descargarse luego.

Que en las épocas de revolución, mientras se resuelven las delicadas cuestiones de la Constitución que ha de regir en el Estado, haya un gobierno interino, está en el orden de las cosas; pero que después de formulada la ley á que han de obedecer los pueblos y el poder y en que están consignadas la forma y las atribuciones de éste, se prolongue una situación ocasionada á conflictos, es muy inconveniente para lo presente y para lo futuro.

No es necesario recordar la historia para conocer esta verdad. Basta detenernos á considerar lo que entre nosotros pasa; oír á cada uno á todas horas y en todos los asuntos de la vida pública; contemplar la actitud de los partidarios de los diferentes aspirantes al trono de España; escuchar á los que sostienen la forma republicana de gobierno, y las protestas de los que mandan, y la voz de los que obedecen, y leer las reclamaciones de los periódicos, y se advertirá que en todas partes suena el mismo clamor por que cese la interinidad de hoy y se establezca el poder que ha de llenar el vacío que existe.

El hombre ilustrado, así como el que no lo es; aquel por lo que sus conocimientos le indi-

can, y éste por esa facultad instintiva de buen juicio, manifiesto ó latente en nuestro pueblo, se inspiran en un deseo igual, ardiente: que termine este dilatado período de transición; que el Gobierno de la nación se constituya por completo; que la Constitución sea una verdad positiva, no una verdad especulativa.

Cuanto se ocupan de la cuestión, comprenden que sólo así se podrá impedir que las ambiciones de hoy crezcan y que las ambiciones de mañana vengan á enmarañar más la multitud de problemas presentes, creando nuevas rivalidades y nuevos motivos de disgusto en el país.

Diez y ocho meses han trascurrido desde que la Revolución dejó vacante el trono; desde que el Gobierno está en manos de quienes tienen que dejar el puesto al que ha de consolidar la situación que ha resultado de esa evolución política; diez y ocho meses hace que tan pesada carga gravita sobre quienes desean, sin duda alguna, deshacerse de ella; y, lo que no ha sucedido en ninguna otra revolución, todavía no se ve claro el desenlace de los sucesos, ni se sabe qué día habrá de poner término á la ansiedad general. ¿Hasta cuándo durará el interregno?

Un estado tal de cosas, entre otros, trae consigo un mal que algunos no se detienen á apreciar; y es, que el principio de autoridad y la idea del respeto á ese principio, que se robustecen con el hábito, con el ejercicio, con la frecuencia de su empleo, se debilitan y mueren con el abandono ó el desuso. En esto, como en muchas otras cosas, influyen la costumbre y el olvido.

Por otra parte, la afición al mando y la tendencia á apoderarse de él crecen, toman vigor, se arraigan en los corazones y en las inteligencias, conforme dura el primero, cuanto más se prolonga el tiempo en que la otra puede continuar alimentando esperanzas de hacer triunfar sus aspiraciones. De aquí el que la *personalidad* venga á ser el carácter distintivo de la política en esos periodos de transición á que nos referimos al principio, y que cada uno, con el transcurso de días y días vaya creyéndose con títulos cada vez mayores para mantenerse en la elevada posición que ocupa ó para escalar aquella en que otro se encuentra.

Acostumbrándose los pueblos á obedecer, en virtud del pacto que en todas parte existe entre ellos y el poder, cuando éste está establecido conforme á la ley fundamental del Estado, adquieren hábitos de orden; acostumbrándose á oponer su voluntad á la de la autoridad accidental, que nunca representa completamente á aquel poder, van perdiendo esos hábitos, tan necesarios, tan indispensables para el verdadero adelanto de la sociedad. Así es que las revoluciones tienen que ser más frecuentes y de carácter más distinto entre sí, en las épocas de gobiernos interinos que en las épocas de gobiernos definitivos.

Parece que á los primeros les falta el prestigio que acompaña á los segundos, y la fuerza moral, que es uno de los primeros elementos de la autoridad.

Nos hallamos casi en esa situación y conviene que se acerque la hora de salir de ella. Mientras que esta llega, el malestar existe en todo, porque hasta los capitales emigran ó se abstienen de buscar empleo, con perjuicio de las industrias, asustados por la inseguridad que se cree ver en los hombres y en las instituciones.

Y no son ya sólo los intereses generales de la nación los afectados lastimosamente por tan triste situación, que piden imperiosamente un término y un poder fuerte que encauce las fuerzas vivas del país casi desorganizadas; sino los de cada una de las partes componentes de la monarquía, que sufren los embates de los que pretenden romper el lazo común, sea con disgregaciones federalistas, ó con trabajos de desmembración. Las Antillas pueden considerarse como las más amenazadas por la prolongación de la interinidad, pues el laborantismo se agita á la sombra, se escuda con la tolerancia general que alienta todas las osadías, é incansable en sus trabajos de zapa, procura relajar todos los vínculos de autoridad, todos los elementos de cohesión de nuestra sociedad, para en el

primer momento de flaqueza, ó en las turbulencias á que dé lugar la anarquía que ya se vislumbra en el horizonte si esto sigue, coger el fruto de sus afanes, obteniendo por sorpresa la independencia y la ruina absoluta de nuestro poder en el Nuevo Mundo.

Si esa situación se prolonga, ¿á dónde iremos á parar? ¿No aparecerán cada día nuevos inconvenientes para la solución de los problemas de hoy?

Y no creemos que sean precisos grandes esfuerzos para salir del estado en que nos encontramos. Basta para ello que cada uno, inspirándose en verdadero patriotismo y sacrificando sus conveniencias al bien general, ponga de su parte *voluntad y voluntad*.

EL PLEBISCITO EN CUBA.

La Epoca del 12 del actual, publicó, por *estímulo justo*, la respuesta que dá el autor del artículo que refutamos en nuestros números anteriores, á las contradictorias impugnaciones de que fué objeto, así por nuestro ilustrado amigo D. Vicente Vazquez Queipo, como por el periódico *El Universal*. Nuestros argumentos no han llegado, sin duda, al colaborador de *La Epoca*, cuando no se nombra siquiera nuestra publicación; parece, pues, que debíamos estar dispensados de intervenir nuevamente en esta polémica, pero como nos guía más el deseo de esclarecer cuanto pueda interesar á las provincias ultramarinas que el vano propósito de suscitar innecesarias discusiones, preciso será que nos ocupemos otra vez de un asunto que envuelve, á nuestro juicio, tan inmensa gravedad.

Y téngase en cuenta en primer término, que no nos dirigimos á *La Epoca*; que no queremos lanzar sobre tan ilustrado periódico la responsabilidad de unas doctrinas que pugnan de un modo tan manifiesto con las que uno y otro día ha venido manteniendo, en cuanto se refiere á la cuestión cubana. Gozamos hemos visto más de una vez la vigorosa energía con que ha defendido por lo general los principios que más concuerdan con las aspiraciones de aquellos españoles, y sería para nosotros objeto de profundo desconsuelo, suponer siquiera que en los momentos más difíciles para los cubanos, cuando se agitan entre ellos cuestiones que han de decidir de su porvenir político, habría de olvidar *La Epoca* la conducta mesurada que observó casi siempre, para ligar su criterio al del articulista defensor del plebiscito.

Conste, pues, para que llegue á conocimiento de todos, que nuestro colega no apadrina las teorías de su colaborador; pero conste también, que ha sido sensible para muchos, que allí donde con más ahínco se apoyaron los principios más sanos, los consejos más prudentes, se acepten hoy, por una benevolencia exagerada, tendencias que contrarian por completo las que hasta ahora se sostuvieron.

Pero prescindamos de la actitud del periódico conservador; dejemos á la opinión pública el fallo de su conducta, y pasemos, que ya es tiempo, á analizar como se merecen las razones de su articulista.

Se asegura nuevamente la conveniencia del plebiscito; con la misma insistencia se afirma que sus resultados serían la consagración más alta de la unión de Cuba á la madre patria, y una y otra vez se trata de presentar en el ejercicio de aquel acto por varias nacionalidades, el testimonio más poderoso de sus beneficios y de las razones que lo aconsejan en la actualidad; pero se prescinde hasta tal punto de probar lo que se afirma, llegan á confundirse de un modo tan lastimoso los sucesos, que los mismos ejemplos que se citan, las mismas razones que se aducen, vienen á darnos abundantes medios de rebatir victoriosamente la solución que se propone.

Y no se crea que combatimos nosotros el plebiscito porque temamos que fuera contrario á la nación española; vigoroso arraigo tiene en aquellos pueblos nuestra nacionalidad; testimonio de su simpatía es el esfuerzo con que luchan por nuestra causa; y el número de los in-surrectos, la forma en que han mantenido la

lucha, y el temor que han sembrado en todos los naturales, indicios son más que suficientes para juzgar si pueden apreciarse como síntoma de la opinión pública de la isla de Cuba las protestas armadas de ese grupo de sediciosos; no tememos, pues, el fallo de nuestros hermanos: existirían algunos que fanáticos ó perversos intentarían romper el lazo que con nosotros los une, habría quizás quienes dando al olvido los principios á cuyo abrigo crecieron, quisieran trocar cuanto constituye hoy los rasgos más característicos de su raza, para confundirse en otra que los destruiría al estrecharlos en su seno; pero ni estas tendencias son populares allí, ni puede apreciarse la voluntad de un pueblo por la levadura que acumulan las pasiones anti-sociales de unos cuantos revoltosos.

Por lo que combatimos el plebiscito, lo que nos hace censurarle con energía, es ver que se intenta discutir por este medio lo que no puede sujetarse á discusión; que se quiere someter á determinado fallo lo que ninguna parcialidad tiene el derecho de decidir; que se pretende, en fin, alterar cuanto la ciencia política indica y la historia aconseja, á pretexto de realizar más acertadamente las lecciones que nos enseñan.

¿Pues qué, las nacionalidades que se forman obedeciendo á leyes históricas que se desenvuelven por el influjo lento de múltiples generaciones, que crecen y subsisten por una fraternidad fundada en los mismos sentimientos y en idénticas tradiciones, que adquieren vitalidad por el generoso esfuerzo de pueblos que sucumbieron por la prosperidad común, habían de entregarse á las alteraciones de la plaza pública, ó al voto inconsciente de masas agitadas por la pasajera turbación de cualquier motín? La solidaridad de intereses creados á la sombra de una misma civilización, la igualdad de creencias religiosas y lenguaje, esa semejanza en fin, que estrecha unos con otros á todos los españoles, habría de someterse nunca á las pasiones de unos cuantos ciudadanos de una provincia de la monarquía?

¡Ah! Si sucediera así, si se quebrantaran de ese modo las nacionalidades, si se abandonara á la violencia que causan los movimientos políticos la suerte de todos los pueblos caería para siempre la unidad que los constituye, desaparecería en el más grosero individualismo la influencia de las colectividades, y rotos los lazos que unían las distintas partes de la patria común, se iría de uno en otro desmembramiento hasta relajar el prestigio que acompaña en la actualidad á los Estados más poderosos.

Por eso no se ha aplicado nunca el principio que sostiene el articulista de *La Epoca*, por eso no se ha apelado jamás al plebiscito para conocer la nacionalidad á que desea pertenecer una provincia rebelde: domina aún en las sociedades regidas por instituciones muy radicales la aspiración generosa de conservar íntegro el territorio, el convencimiento de los deberes que impone el interés general; y cuando estas ideas llegan á hacerse oír, cuando no se subordinan á las tendencias políticas del momento las necesidades permanentes del país, los principios se confunden, las diferencias desaparecen, y quedan sólo ciudadanos que luchan por mantener indivisible su nacionalidad.

Así procedieron los yankees en su gigantesca guerra contra los Estados del Sur, así obra Inglaterra cada vez que se renuevan las discordias en la desgraciada Irlanda, así hemos hecho nosotros en las diferentes veces que se ha combatido en una provincia cualquiera los fueros de la legalidad: y no es que seamos apologistas de la guerra, no quisiéramos verla intervenir en nada, hoy que el derecho va enseñoreándose de las conciencias y la libertad de todas las instituciones; pero al ver cómo en último término va dando solución racional á las cuestiones que no pueden resolverse de otro modo, al examinar que realiza por lo común lo que se venía preparando por los medios de que la paz dispone, y que germina espontáneamente de todas las costumbres y de todas las civilizaciones, difícil sería que dejáramos de reconocer la misión dolorosa pero providencial que ha cumplido en la historia, y que está llamada á realizar aún en la sociedad moderna.

Pero se cita como ejemplos que apoyan la conveniencia de apelar al plebiscito, la conducta de Francia al recibir del Piemonte á Saboya, la de Inglaterra al ceder á Grecia las islas Jónicas, que deseaban unánimemente esta anexión; la de Bélgica, que despues de hacer una revolucion en su organizacion política consulta al pueblo para conocer su voluntad; la de Napoleon III, en fin, que acude al sufragio de la nacion, al trasformar su gobierno, para consolidar su dinastía y su poder, y se olvida por completo que no existe paridad alguna entre los sucesos que se mencionan y el plebiscito que propone el articulista de nuestro colega.

Saboya habia formado parte de la nacion francesa, perteneció al Piemonte más por voluntad de las potencias que intervinieron en los tratados de 1815 que por la de sus habitantes; se iba á reconstituir la Italia por aquel medio, y era natural que se sancionara así la alteracion territorial que experimentaba uno de los estados más importantes del continente. Las islas Jónicas se componian totalmente de una poblacion griega, se habian desarrollado al impulso de la misma civilizacion, y sólo podian llamarse ingleses el tiempo que se hallasen sus hermanos bajo la tiranía de los turcos; pero al reconstituirse aquella nacionalidad, al llamarse independientes, ¿podian dejar de sentir una atraccion que se hallaba favorecida por una perfecta simpatía? Bélgica y Francia, por último, al buscar en los sufragios el régimen político que se debía adoptar, ¿hacian otra cosa que mantener el principio de nacionalidad que acatan hoy todos los soberanos de Europa? ¿Por qué se pretende entonces equiparar estos sucesos con la consulta á los cubanos acerca de su nacionalidad futura?

Allí todos son españoles, allí no hay indigenas dominados por ninguna tiranía, allí existe sólo una rebelion contra la que se ha levantado en armas la mayoría del país; sométase por lo tanto á los sufragios el pueblo, la eleccion de sus representantes para las reformas útiles en la isla de Cuba, procúrese ajustar á sus deseos los acuerdos que se adopten; pero no se discuta lo que no puede en ningún caso sujetarse á discusion.

Con gusto terminariamos aquí esta réplica, algo difusa ya, si no halláramos en el artículo que examinamos, tantos elogios á la conducta de los Estados-Únidos, encarecimiento tanto de su conducta, que más parece que debemos á su esfuerzo la decadencia de la insurreccion que al patriotismo de nuestros hermanos. No discutiremos en la actualidad cuáles hubieran sido las consecuencias de la lucha si los Estados-Únidos hubiesen querido realmente anexionarse la isla de Cuba; ocasionado habria sido siempre este conflicto internacional á graves complicaciones, mayores seguramente atendidas las circunstancias especiales en que la Península se encontraba; pero manteniendo con energía nuestro derecho, y sin hacernos exageradas ilusiones de nuestro esfuerzo, ¿nos hubiera faltado recursos para hacer frente al poderío de la República americana? El articulista de *La Epoca* prescinde de esta circunstancia esencial; supone que el Gobierno de la Union ha observado una política discreta confiando en el porvenir, y asegura que ni las Antillas, ni el Canadá, ni el Norte de Méjico podrán resistir á la atraccion que sobre ellos ejerce aquel pueblo, olvidando sin duda el movimiento que agita á la raza latina en el nuevo continente, la aversion con que rechazan las tendencias avasalladoras de los yankees, y el antagonismo que separa á unas razas que tienen entre sí diferencias tan acentuadas.

¿Pero para qué continuar analizando uno por uno los argumentos publicados en nuestro colega? Por cima de sus palabras resalta muy de bulto la intencion que las ha dictado, se trata de encarecer la necesidad de reformas radicales, se quiere presentar como partidarios del *statu quo* á todos los que defendemos el aplazamiento de toda innovacion hasta la llegada de los diputados cubanos, y no hay medio que no se considere útil para lograr este fin.

Descripciones entusiastas de una política radical, amenazas con la actitud de los Estados-Únidos, reiteradas súplicas de libertad electoral, ventajas del plebiscito para resolver la nacionalidad de Cuba, son diferentes matices de un sistema, harto conocido ya de cuantos se interesan por el porvenir de las Antillas. Siempre se decantan aspiraciones liberales, siempre se presentan como refractarios de todo progreso á los que piden solo moderacion para desarrollarlo con utilidad, intentando de este modo oscurecer con las alharacas del mayor número, las meditadas razones de los que desean algo más que la popularidad de un día.

Ignoramos si alguna vez se restablecerá la calma en los espíritus, agitados hoy por los peligros que ocasiona la lucha; quizás el término de la insurreccion extinga las diferencias que en la actualidad nos separan; quizás podamos dominar la gritería de los que buscan en las exajeraciones el aplauso de las muchedumbres; se expondrán las doctrinas, se examinará con claridad el patriotismo que las dictaba, y es seguro que no habrá nadie que dude entonces que han estimado más la libertad y el progre-

so de las Antillas los que han querido establecerlos bajo la garantía del derecho y el orden, que los que lo han buscado en la violenta ruptura de sus tradiciones, y en la repentina alteracion de sus principios fundamentales.

PROTESTA DE LOS CUBANOS LEALES.

A los que sostienen aquí, con una intencion ó con un error que nos abstenemos de calificar por ahora, que todas las ardientes, espontáneas y enérgicas manifestaciones de lealtad en Cuba, emanan de los peninsulares que allí residen, les enviamos por respuesta la digna protesta que reproducimos, y que han dirigido al Capitan general de esa Isla españoles insulares únicamente.

Es la primera firma de ese documento muy significativo, la del noble y simpático conde de Mopox y Jaruco, cubano respetable, modesto, y que, no por temor ni interés, se presenta á reclamar contra el miserable pensamiento de vender la inapreciable Antilla al extranjero.

Nosotros no encontramos nada más elocuente que contestar á los que, por motivos que no conocemos, ni deseamos conocer, se constituyen en falsos representantes de la voluntad de los antillanos leales; nosotros no podemos decir nada que más alto hable que lo que se lee en la protesta sentida y sincera de nuestros compatriotas de provincia.

Sólo podemos agregar que nos enorgullecemos de ser cubanos como ellos, de repetir sus palabras, y de presentarlas hoy al exámen de nuestros conciudadanos peninsulares, para que vean allí la prueba más incontestable de que no se conforman con la degradante condicion de apóstatas muchos de los nacidos en aquella provincia, como, ofendiendo su dignidad, se tiene la audacia de suponer por algunas inteligencias descarriadas ó sometidas á la presion de pobres pasiones.

En Cuba está reservado para los traidores la gloriosa nota de repudiar su origen y su nacionalidad; la mezquina idea de acaparar algunos millones en cambio de esos inapreciables títulos, no tiene cabida sino en los corazones en que nunca ha existido el noble orgullo, que es la primera cualidad del carácter español.

A los escritores que se esfuerzan por sostener lo contrario, les recomendamos que estudien esa exposicion, y que se encierren en el silencio que debieron haber guardado, para no esponerse á la explosion de indignacion que sus proyectos han despertado al otro lado del Océano.

Esa manifestacion, que nos proporciona un argumento poderoso que oponer á tantas liviandades como oímos, respecto de la cesion de Cuba, es la siguiente:

«Excmo. é Ilmo. Sr. Capitan general jefe superior político.—Excmo. é Ilmo. Sr.: Los que suscriben, cubanos españoles, vecinos de la villa de Guanabacoa, ó accidentalmente establecidos en ella, respetuosamente acudimos á V. E. I. para hacerle presente la indignacion con que hemos visto el telegrama publicado en los periódicos de ayer tarde.

«Aunque templado este sentimiento por el otro telegrama publicado de oficio, que manifiesta la poca importancia del primero, nuestro pundonor, y este hallará eco en el último rincón de nuestras ciudades y campos, quisiera merecer de V. E. I. que elevase esta expresion de nuestro patriotismo al superior Gobierno, para que sepa España, sepan las naciones extranjeras y sepa el mundo que si en un distrito despoblado hubo algunos ingratos ó alucinados, la gran mayoría de los hijos de esta provincia, á que pertenecemos, abraza los principios que animaron al ayuntamiento de la Habana y que hizo patentes, por boca del regidor D. Pedro B. de Santa Cruz, contestando en 1762 á las exigencias del general inglés.

«Si, nos horrorizamos de pensarlo, y lo juzgamos imposible, llegase nuestro Gobierno á abandonar, súbditos siempre fieles hasta entonces, solo en este caso desobedeceremos, tenderemos nuestros brazos á nuestros hermanos peninsulares y acreditaremos que somos descendientes de Pelayo, hijos de los héroes que sin gobierno ni recursos desafiaron el 2 de Mayo al coloso del siglo, y que hemos sido, somos y seremos españoles hasta la muerte.—Guanabacoa 19 de Marzo de 1870.—Excelentísimo é Ilmo. Señor.—El Conde de Mopox y de Jaruco.» (Siguen las firmas).

DERECHOS DE TIMBRE.

Uniendo nuestra voz á la de nuestro ilustrado colega *La Patria*, reproducimos á continuacion lo que dijo dias pasados sobre el timbre de periódicos para las Antillas, esperando que serán atendidas por quien corresponde, las justísimas razones con que en ese escrito se recomienda la rebaja del coste de franqueo de los periódicos que se remitan á las provincias ultramarinas.

EL TIMBRE DE PERIÓDICOS PARA LAS ANTILLAS.

«Hay ciertas cuestiones que parecen de poco interés, de interés puramente personal ó de empresa, y son, sin embargo, cuestiones de idea, cuestiones de vida ó muerte para determinadas instituciones.

Una de ellas es la mayor ó menor cuantía de los derechos que por razon de timbre se exige á la prensa.

Bien conocía esta verdad la prensa liberal, á quien más que á nadie convenia la propaganda de sus doctrinas por estar entonces proscritas en la práctica, cuando no hace aún muchos años venia solicitando uno y otro día que se rebajaran los derechos de timbre para las provincias y cuando aún no hace muchos meses ha venido pidiendo, hasta que lo ha conseguido, la supresion del cuarto del cartero. Parece esto último una nimiedad, y sin embargo, ocasionaba pérdidas inmensas á la prensa, porque el suscriptor que tenía que pagar á más del precio del periódico cerca de una peseta al mes, solia dejar la suscripcion, y con esto, no sólo perdía aquella empresa determinada, sino la institucion de la prensa, supuesto que el mal era general.

Otra prueba de la importancia de la cuestion de que nos ocupamos es el hecho de haber nombrado en el mes pasado una Comision que ha de proponer las reformas que en el timbre de periódicos para provincias hay que hacer para rebajarlos cuanto sea posible y obtener con esto la proteccion de la prensa, institucion que un Gobierno liberal no puede dejar de ayudar.

La prensa es la gran palanca de la civilizacion moderna; es el sostén y el más firme baluarte contra las arbitrariedades de los poderes públicos; es el órgano de la opinion general, la representacion de las aspiraciones y deseos de los pueblos, y la primera de las necesidades sociales de las naciones modernas.

Por esto decíamos, que un Gobierno liberal tiene el deber de protegerla y ayudarla, removiendo todas las trabas que á su marcha posible se opongan.

No entraremos á discutir hoy si el derecho que por razon de timbre para provincias se exige á la prensa, es más ó ménos crecido. Nos parece que puede vivir cualquier publicacion pagando únicamente dos escudos por resma de papel, ó sean cuatro milésimas por ejemplar timbrado.

Lo que es absurdo é inconcebible es que se haga pagar á la prensa, como pagamos nosotros, 63 rs. por una resma de papel timbrado para las Antillas. Y cuenta que quizás es la nuestra una de las publicaciones que mejor libradas salen en el asunto, pues calculándose el pago, como se calcula, únicamente por el peso del papel, periódicos como *La Iberia*, *La Epoca* y *Las Novedades*, de grandes dimensiones, tendrán que abonar derechos crecidísimos.

Admitimos que el timbre de periódicos para las Antillas, no puede ser jamás tan barato como el timbre para las provincias; pero no alcanzamos el por qué de una desproporcion tan marcada.

Las cartas circulan en la Península por un sello de 50 milésimas.

Por el doble, ó sease un sello de 100 milésimas, se llevan á las Antillas las cartas de todas nuestras provincias. ¿Por qué del mismo modo no habian de llevarse los periódicos á ellas por un timbre de derechos dobles que los timbres de la Península? Cuarenta reales por resma de papel timbrado ó un sello de 8 milésimas corresponde únicamente á estos impresos.

Llamamos la atencion de la Comision que se nombró para arreglar las rebajas del timbre á las empresas periodísticas, sobre la justicia de esta reforma; llamamos la atencion de nuestros compañeros, algunos de los que por tener, como nosotros, que hacer grandes remesas á Ultramar, sufren perjuicios imponderables; y llamamos por último la atencion de los ministros de la Gobernacion, Hacienda y Ultramar, que si como verdaderos liberales aman la institucion de la prensa, á la que deben todo lo que son, no podrán dejar de atender nuestras justas reclamaciones.

La reforma que proponemos es la siguiente:

Decretar que el timbre para las Antillas se pueda hacer lo mismo al sello que al peso, segun se hace hoy ya con el timbre para nuestras provincias, y rebajar en ambos casos los derechos del timbre para las Antillas, hasta dejarlos en el doble únicamente de lo que por razon de sello ó peso paga un impreso para la Península.

La necesidad y la justicia de esta reforma á nadie se oculta, tanto más hoy, que nuestra revolucion ha abierto una nueva era á las relaciones entre la Península y las Antillas, dando á estas la consideracion y los derechos de provincias españolas.»

PROTESTA DE LOS VOLUNTARIOS.

Los voluntarios de la isla de Cuba, respondiendo al sentimiento de general indignacion que ha producido en nuestros hermanos la noticia de haberse propuesto por algunos en la Península la cesion de aquella antilla, han formulado tambien una protesta, que reproducimos tomándola de la quincena de la *Voz de Cuba*.

«El telegrama de Madrid, dice esa protesta, publicado ayer en los periódicos de la Habana, ha causado profunda sensacion, extraordinaria sorpresa y desesperada indignacion en el ánimo de todos los españoles leales de esta provincia.

«Discutirse en la capital de la monarquía española la cesion de la isla de Cuba!... ¡Qué infamia, qué ignorancia, qué inicua y dolorosa ceguedad!

«¿Y habrá quien piense todavía que no son más traidores los que proponen y sostienen en Madrid la cesion de la isla de Cuba que los que dieron en Yara el grito de su independencía?

«Si en los primeros dias de la insurreccion, á los laborantes traidores de Cuba en vez de mandarlos á pasear por la Península, se les hubiera fusilado desde luego, como muy quierda y justamente

lo disponen nuestras Leyes de Partida, ó bien, por hacerles merced, se les hubiera expulsado para siempre de los dominios españoles, no presenciaria el mundo civilizado ese escándalo que dan ciertos periódicos, engañados ó comprados por nuestros comunes enemigos.

«A pesar de todo, los españoles que estamos aquí seremos siempre españoles, pésele á quien le pese; y ¡vive Dios! que hasta morir el último hemos de pelear todos con los traidores de acá, con los traidores cubanos de allá, y hasta pelearíamos con el poder que tratara de despojarnos de nuestra nacionalidad; porque nadie en el mundo tiene derecho para cometer con nosotros tan grande injusticia.

«Sepan, pues, los laborantes traidores residentes en la Península; sepan los periodistas comprados ó engañados por estos, y sepan todos los que hayan hecho liga con los espúreos hijos de esta Antilla, que los verdaderos españoles de por acá, protestamos contra su insolente y deshonrosa discusion, y que juramos por nuestro honor, por nuestro decoro y por nuestra nacionalidad, ante la faz del mundo, ante Dios y ante los hombres, no consentir, por ningún concepto, que se tienda á separarnos de nuestra querida España.

«Suplicamos á todos nuestros compañeros y á todos los españoles, que firmen esta protesta, y que con todas sus firmas se remita á las Cortes Constituyentes.

«Habana 1.º de Marzo de 1870.—Varios Voluntarios.»

«Esa es, sí, la protesta unánime de los españoles en Cuba; esa la respuesta que se da á los mal aconsejados periódicos—no queremos hacerles la injuria de suponer que se han vendido—que olvidan los sacrificios sin cuento llevados á cabo aquí por los leales, para no consentir la separacion de esta Isla de su madre pátria, ni aun cuando esa separacion se cubriese con el hipócrita velo de la *autonomía*.»

De *La Epoca* del lunes tomamos los párrafos siguientes:

«El Sr. Moret, á quien dias atrás se designó para el ministerio de Hacienda, no pasa, segun parece, por el procedimiento del Sr. Figuerola de tomar á préstamo á cualquier precio y condiciones, y exige para honra de la revolucion un verdadero presupuesto de ingresos. Si se halla con fuerzas para realizarle, el ministerio no debe vacilar.

Tambien cree indispensable llevar de una vez á las Antillas las reformas liberales. En esto le aconsejamos que de principio por traer á las Cortes representantes de la isla de Cuba.»

De acuerdo con el ilustrado periódico, cuyas palabras hemos reproducido, consideramos injusto é inconveniente que se proceda á efectuar reformas en las instituciones de esas provincias sin oír á los pueblos que las habitan y sin que estén representados en la Cámara. ¿Acaso la Constitución es una letra muerta para Cuba?

DOCUMENTO IMPORTANTE

He aquí la alocucion dirigida por el Excelentísimo Sr. Capitan general de Cuba á los insurrectos.

«GOBIERNO SUPERIOR POLÍTICO.—Secretaría.—Por primera vez desde mi arribo á esta Isla, cuyo mando me ha sido confiado por el Gobierno de la Nacion, me dirijo á los que están en armas contra España, extraviados de la senda del deber y de la de su propia conveniencia.

«Sé muy bien que muchos, que la mayor parte de vosotros ha sido arrastrada á la rebelion por el engaño ó la violencia, y en esta persuasion he de intentar aún como Gobernador lo que estoy dispuesto á cumplir como soldado.

Habítábais los campos feraces que proveian con abundancia á vuestras necesidades: gozábais de la dicha del hogar y de la familia, viendo seguro el fruto de vuestros sudores y el porvenir de vuestros hijos, y os dijeron que cabia dicha mayor renegando de la Patria y de la bandera que os han cobijado, como sucedió á vuestros abuelos.

Más de un año ha pasado desde entonces, y el desengaño ha debido romper la venda con que cubrieron vuestros ojos, abusando inicua y de la sencillez y de la credulidad en que vivíais.

«¿Quiénes son vuestros jefes? Acaso os han ocultado que son extranjeros mercenarios ó criminales reclamados por los Tribunales civiles?

«¿Dónde está la libertad que os prometieron? ¿No habeis experimentado á costa vuestra, no sufris aún la peor, la mas horrible de las tiranías?

«Las invenciones con que han procurado extravíar, no solo vuestra inteligencia, sino la opinion del mundo entero esos que os llevan por la senda del mal, pródigos de dictérios, no han podido impedir que la verdad en toda su desnudez se ofrezca á vuestra vista.

«Os dijeron que España, desgarrada por discordias intestinas, no podia enviar aquí ni un buque, ni un soldado; y contestan, la escuadra que cierra el paso á los recursos prometidos, los batallones que van estrechando vuestras guardias, y la voz potente de millones de españoles dispuestos á suceder á estos si necesario fuere.

«Soñaron un gobierno que habia de hacer de Cuba un paraíso, y en efecto, no pudieron entenderse en otro acuerdo que en el de hacer más gobernantes que gobernados, ni hallaron otro medio de fomentar el país que el de reducirlo á cenizas.

«Contaron por dias las victorias, y no contentos con poner, en sus papeles, en huida constante al soldado español, pintáronlo sanguinario y desertor! Afñadieron que la insurreccion crecia como avalancha, y forjaron en su ilusion una isla de Cuba en la que dejaban á España unos cuantos puntos de la costa. Deciros esto á vosotros,



testigos de todo lo ocurrido; á vosotros, que habeis presenciado como se estrechaba sin excepcion la bazarria del llamado ejército libertador ante las guarniciones de los más insignificantes pueblecillos; á vosotros, que habeis visto partir con los niños, las mujeres, los ancianos ó desvalidos, el vestido y la racion de ese soldado que calumniaban!

La falacia es arma que podrá utilizarse de momento, pero el tiempo la embota y la depunta. Ese prodigioso desarrollo de la rebelion, ya lo veis, se encuentra en la imaginacion febril de los que hacen la guerra cómodamente instalados en el extranjero. El Departamento Oriental y la jurisdiccion de las Villas, renacen á la paz, habiendo vuelto á sus faenas ordinarias, libres de las contribuciones que los mismos que os guian pidieron al gobierno para sus siniestros fines; acogidos por la generosidad castellana, los que al fin han reconocido el error y el engaño. El Departamento Occidental, que conservará el honoroso dictado de Siempre Fiel, ha querido mostraros con la elocuencia de los hechos lo que va del orden á la anarquía. Mientras el terror y el desasosiego os privan de albergue y de reposo y vagáis sobre las ruinas de lo que fué patrimonio vuestro, allí se disfruta de la seguridad y la calma, impera la justicia, se desarrolla la riqueza con el mayor producto de los bienes, pues que habeis incendiado los que podian hacerles competencia: sabéis con el bienestar el crédito, y va preparando de una manera progresiva y segura la verdadera libertad, innata aspiracion del hombre.

Así, al primer anuncio de una bandera rebelde que intentaba llevarles el infortunio que os aflige, se alzó en masa el país y destruyó hasta el último de los que acompañaron al desdichado Arredondo, sin pedir auxilio á la autoridad y á la tropa para la defensa de intereses que tan caros les son, por no necesitarlos para dar testimonio del valor de los buenos cubanos.

Limitada, pues, la insurreccion á estas montañas del Centro, veis llegar una tras otra las columnas innecesarias en otras partes, y, entendiendo bien, va á empezar con todos sus estragos la guerra, de que todavía no tenemos idea exacta. De hoy mas no habrá para vosotros hora ni lugar seguro: las cañoneras cercan las costas á que volveis los ojos: los batallones estrecharán la distancia que os separa de ellas.

Esta es la razon de dirigiros mi voz autorizada. A nadie llamo, á nadie necesito: he advertido que la clemencia de mis antecesores, que dió el indulto y el perdón, fué interpretada como signo de debilidad ó impotencia, y no quiero imitarlos; pero aunque rebeldes hoy, no por ello deseo sangre vuestra, y he querido avisaros.

Todavía los que os acudían han de prometeros auxilios y acontecimientos; aún siguen su sistema procaz, según la nueva prueba dada por Quesada en Nueva-York, después que lo expulsásteis de vuestro lado, elevando su ejército á 64.000 infantes y ginetes.

Pesad las palabras de esos hombres y las mías, y conservad en la memoria estas con que voy á concluir:

Cualquiera que sean los sucesos, van á dar principio con actividad y energía las operaciones de este Departamento.

Excepcion hecha de los que constituyen el titulado Gobierno y de los que se han señalado como altos jefes, todo el que deponga las armas ante cualquiera de las autoridades legítimas, será bien recibido y tendrá garantida la vida. Puerto-Príncipe 24 de Marzo de 1870.—CABALLERO DE RODAS.

CABALLERO DE RODAS EN PUERTO-PRÍNCIPE.

De una carta que D. José F. Vergez, redactor de La Voz de Cuba, que acompaña al general Caballero de Rodas, dirige desde Puerto Príncipe á ese periódico, tomamos los párrafos que publicamos á continuación:

23 de Marzo, á bordo de la fragata Isabel la Católica.

El brigadier de Estado Mayor, Sr. Navarro, el comandante del mismo cuerpo, Sr. Cubas, los Ayudantes de S. E., señores Gutiérrez y Fernandez Duro, y el director de El Cronista de Nueva York, Sr. Ferrer de Couto, que viste el uniforme de artillería, forman el acompañamiento del Capitan general, junto con la compañía de Guías, con su entusiasta capitan Sr. Olano, que cuida de los voluntarios como un padre de sus hijos, que no descansa un momento, que á todo atiende, que come de su rancho, y duerme sobre cubierta como un simple soldado, él, mimado por la fortuna, y que abandona las comodidades de su opulento hogar para servir á su patria.—Estos son los verdaderos cubanos.

Un pasajero viene tambien á bordo del Isabel la Católica, que de seguro ha de ser quien llame más notablemente la atencion de los lectores de La Voz de Cuba. De estatura regular, barba cana, simpática fisonomía y ojos expresivos, viste un traje de lienzo, y cubre su cabeza un sombrero de jipijapa.—Atrás las miradas de cuantos le ven pasear sobre cubierta, como en la mesa del general, y se le mira con curiosidad y respeto.—Ya habrás adivinado su nombre: me refiero á D. Napoleón Arango, al que se llamó ayer general insurrecto, y es hoy un ciudadano español que, abjurando de sus extravíos, se acoge á la sombra de nuestra gloriosa bandera.

Importante papel puede representar Arango en la pacificacion del departamento central, ya instruyendo á S. E. del estado, fuerzas, medios y propósitos de la insurreccion, ya influyendo con muchos de sus cabecillas para que abandonen las filas de los traidores é imploren su perdón, que nunca niega nuestra hidalga patria á los verdaderamente arrepentidos.

Interesábame conocer sus ideas, saber el juicio que él formaba del actual estado de la rebelion, cuáles eran sus esperanzas, y si confiaba en el inmediato término de la guerra.

Al interrogarle sobre las fuerzas que actualmente contaría la insurreccion en el Camagüey, díjome:

—No pasan de dos mil hombres armados, pero hay armas para muchos más. Son muchas las gentes que rehuyen empuñar el fusil, y que, para evitar las vejaciones de que son víctimas los que llaman los insurrectos indiferentes, válese de una maña para desempeñar cargos civiles. Más de una vez, durante la guerra, se

ha tratado de reunir todas las «tropas cubanas» del Camagüey, y, cubiertas las trincheras ó campamentos con escasas partidas, no han podido formar más de mil seiscientos hombres.

—¿Quién los manda en estos momentos? le pregunté.

—Jordan: el rumor que circuló sobre la dimision de éste no es exacto.

—¿Y la Cámara? ¿Qué se ha hecho de la famosa Cámara de Guáimaro?

—La Cámara, contestóme Arango, ha sido una farsa; pero farsa que ha decretado fusilamientos á docenas, y que se han cumplido. Yo mismo, á duras penas, pude escaparme de ser una de las víctimas. Hoy anda errante por la Manigua.

—¿Y qué es del invisible Céspedes, Aguilera y demás cohorte?

—Céspedes ha permanecido en los alrededores de Puerto-Príncipe, hasta que se emprendieron las operaciones por Puello y Goyeneche. Ahora, según mis noticias, se encuentra en los límites de aquella jurisdiccion por la parte de Cinco-Villas. Aguilera vive actualmente sin tomar una parte activa en la guerra; Santa Lucía y Cisneros díjéronme la última vez que les hablé, que estaban convencidos del fatal término que esperaba á su causa y de que trataban de escaparse de la Isla.

—¿Qué piensa Vd., preguntéle á Arango, del estado del Departamento Central? ¿Cree Vd. fácil su pacificación? ¿Qué ideas allí imperan? ¿Qué esperan del Gobierno español? ¿Qué desean?

—¡Ah!—respondióme con honda amargura el interpelado—la mayoría desea la paz, anhela que cese la lucha fratricida, que un nuevo abrazo de Vergara vea en un mismo campo á vencedores y vencidos, que se borren los rencores del ayer, y se cimenten para el mañana, sobre sólidas bases, la tranquilidad y el bienestar de Cuba.

Puerto-Príncipe, 23 de Marzo de 1870.

Son las ocho de la noche. Acaba de hospedarse el Capitan general en una casa de la Plaza de Armas, y mientras las tropas desfilan por delante de S. E. reina una animacion inusitada en la capital del Camagüey.

Mi telegrama (1) te ha adelantado la noticia de la entusiasta recepcion que ha hecho el pueblo leal de Puerto-Príncipe al bizarro general Caballero.—Apenas los silbidos de la locomotora anunciaron la llegada del tren, los disparos de una bateria de montaña, colocada junto al fuerte de Puello, saludaron con su ronco estampido al Gobernador superior político y Capitan general de esta provincia española.

En el andén de la estacion esperaban á S. E. el general Puello, las demas autoridades y los jefes y oficiales de los batallones que aquí actualmente residen.

La compañía de Guías, que acaba de llamar la atencion por su marcial andar y militar aspecto, abría la marcha. Seguía el Capitan general, que, á pesar de la distancia que media desde la estacion del camino de hierro á la Plaza de Armas, no ha querido aceptar el lujoso carruaje que se le tenía preparado, con su brillante Estado Mayor. Fuerzas del primer batallon de Catalanes, del regimiento de la Reina, de Voluntarios de Puerto-Príncipe, artillería y caballería, formaban el cordón que cubría la carrera. Las casas están iluminadas; el estandarte nacional festonea puertas y balcones, y un hurra de simpatía y entusiasmo ha seguido el paso de S. E.

En todas partes se apiñaba la multitud para saludar al general.

Bien quisiera que el tiempo que me premia y el cansancio que me agobia, permitieran hacer hoy una reseña del viaje desde Nuevitas á Puerto-Príncipe, detallar á los lectores de La Voz de Cuba la acogida que han hecho á S. E. las tropas de los campamentos que custodian el camino de hierro; hablar de la energía y entusiasta alocucion que el General ha dirigido á los Ligeros de color que guardan Punta Pilon; de la breve visita á los improvisados pueblos de las Minas; de los gloriosos recuerdos que á ambos lados del camino de hierro continuamente despiertan los lugares en que tantas proezas han llevado á cabo nuestros soldados; de las huellas de destrucción que en donde quiera señalan los pasos de la insurreccion del Camagüey; del incendio que ha desolado estos hermosos campos, incendio que divisamos apenas el Isabel la Católica echó el ancla en la bahía de Nuevitas y que ha alumbrado casi sin cesar nuestro camino, hasta las mismas cercanías de Puerto-Príncipe.

OPINION DE LOS PERIÓDICOS EN CUBA.

La Prensa de la Habana, refiriéndose á la exposicion del Casino Español, que insertamos en el número anterior de LA INTEGRIDAD NACIONAL, dice con fecha 25 de marzo lo que á continuación reproducimos:

«Respondiendo al llamamiento publicado en el Boletín del martes, y en nuestro número de ayer, se llenaron los salones del Casino Español, y después de haberse dado cuenta del objeto del llamamiento, el señor secretario D. José Rocamora leyó la siguiente exposicion al pueblo español, que fué recibida con entusiasmo y apoyada y firmada por todos los señores concurrentes como lo será por todos los españoles de la isla de Cuba, nacidos en uno y otro lado del Atlántico.

Como lo hemos dicho mil veces, los anexionistas son unos cuantos centenares de cobardes, que después de haber derrochado las fortunas que heredaron, ó después de haberse visto obligados á abandonar sus bufetes de abogados, desde donde explotaban á los infelices hacendados, stieros, comerciantes y mercaderes que caían en sus redes, no han tenido valor para seguir á Céspedes y Cavada, que pelean por una causa menos ruin y menos despreciable que la que los laborante: intrigantes

(1) Recibido en la Habana al propio tiempo que la presente carta.—N. de la H.

de Madrid y de los Estados-Unidos defienden. Si los laborantes han embaucado á algunos egoístas de los que tienen bienes en las Antillas cuyas rentas disfrutan en Europa y temen perderlas; si con los restos de sus fortunas han conseguido comprar algunas plumas mercenarias, y si además han conseguido con sus intrigas interesar en su favor á los demagogos de Europa y á los jugadores de Bolsa, prometiéndole democracia á los unos y alza de fondo á los otros; en cambio les falta quebrantar la indomable constancia y cambiar la resolucion heroica de los buenos españoles de la isla de Cuba, que, como lo dijo la Prensa al estallar la insurreccion de Yara y al saber lo que hacian en Madrid, en los Estados-Unidos y en otras partes los laborantes: «No hemos de abandonar la isla de Cuba sino cuando no queden en ella más que carbon y ruinas.»

Esto es lo que dicen hoy todos los españoles nacidos en Cuba y en la Peninsula, que apoyan con miles de firmas la exposicion á nuestros hermanos, que fué leída y aprobada anoche por aclamacion en el Casino.»

Con el título que á continuación se menciona aparecen en la última quincena de La Voz de Cuba los párrafos siguientes:

«ALERTA!—Todas las asechanzas de los enemigos de España se dirijen ahora á la vecina isla de Puerto-Rico, cuya paz les es enojosa y cuyo bienestar envidian. Ciegos de ira al verse proscritos, arrojados del seno de las gentes honradas y pensando sobre ellos la maldiccion del cielo y de los hombres, quieren atraer al abismo en que se han hundido para siempre á todos los que á la sombra de la bandera española disfrutan los beneficios del orden y del progreso. Por eso, fingiendo un cariño que no sienten, en cartas, manifiestos y artículos, llaman á los puerto-riqueños á voz en grito para que les sigan en su loca empresa.

Más audaz que sus compañeros de laborantismo, un tal Hostos, en el último número de La Revolucion, dirigiéndose á nuestros de la vecina Antilla, arroja resueltamente la máscara y dice que hasta ahora ha vivido en la Peninsula mintiendo amistad á los españoles y procurando sacar todo el partido posible, en favor de la causa insurrecta, de su conocimiento en los hombres más importantes de la situacion actual.

Poco envidiable es la conducta del Sr. Hostos, cuyo ejemplo no seguirá ciertamente ninguna persona honrada.»

El Diario de la Marina, periódico de la Habana, dice con fecha 25 del próximo pasado lo que reproducimos en seguida:

«Vamos á hacer un grande esfuerzo para tratar con bastante calma una cuestion que hemos tratado con vehemencia; vamos á ver si conseguimos sobreponer, durante algunas horas, la fria razon al sentimiento; porque tambien la fria razon tiene muy poderosas armas para hacer triunfar la justicia. Nadie dudará que pensamos decir algo más sobre lo que tanto ha impresionado á todos los españoles de la isla de Cuba, sobre lo que ha indignado á todos los periódicos de la Peninsula, sobre lo que habrá sorprendido dolorosamente á nuestros hermanos de Ultramar, sobre la absurda y criminal idea de ceder la isla de Cuba, que han enunciado unos pocos diarios de la capital de la nacion, órganos en esta, como en otras muchas cosas, de la Junta Central de Nueva York, y de los que, haciendo protestas de españolismo, como las hacia Morales Lemus, en Enero del 69, procuran ganar con hábiles negociaciones todo lo que han perdido en el terreno de las armas.

Entre ser poco amigo de la política trastornadora y casquivana y reconocer en los pueblos el derecho de defender siempre su dignidad, que es la suma de la dignidad personal de todos los individuos que la componen, hay una distancia tan inmensa, que bien pueden reunirse ámbos extremos sin la menor contradiccion. La política que hemos indicado perturba y, por consecuencia, divide; la accion popular que tiene por objeto defender la dignidad comun restablece el orden moral y concentra, porque tiene un punto de vista general, y la mancomunidad y simultaneidad de los esfuerzos ceden precisamente en bien de todos, y proporciona la satisfaccion de los deseos del pueblo entero que consisten en conservar incólume la dignidad de todos, para que no sufran menoscabo la dignidad de cada uno. Lo expuesto bastará para explicar por qué nosotros, que somos poco amigos de la política trastornadora y casquivana, hemos aconsejado y aconsejamos á los españoles de Cuba una manifestacion tranquila y mesurada, pero firme, general y solemne, en defensa de su dignidad, que es la de la provincia, y forma parte de la nacion.

No es la primera vez, por cierto, que los españoles nacidos y residentes en la Isla de Cuba han manifestado terminantemente su resolucion y su deseo de conservar la nacionalidad de sus padres. Al mismo tiempo que el Ayuntamiento de la Habana, en 1762, decia noblemente al Lord Albermale que no podía faltar á la fidelidad jurada al Sr. Rey Carlos III, que era español y no podía ser inglés, las más ilustres damas de esta fidelísima ciudad, que conservan limpio el blason de su escudo, pedían al mismo Señor Rey, que por nada del mundo consintiera en ceder la Isla de Cuba á Inglaterra, porque ellas no querian perder su gloriosa nacionalidad ni ver en peligro su religion. Cuando en 1857 subió á la presidencia de los Estados-Unidos Mr. Buchanan, se creyó que el miembro del Consejo de Ostende podría abrigar proyectos contra esta Isla, y las señoras de la Habana y de todas las principales poblaciones, se dirigieron á D. Isabel II, recordándole lo que habian dicho sus antepasadas á su bisabuelo D. Carlos III.

En el mismo sentido que las dignísimas señoras se expresaron corporaciones y particulares, todos igualmente interesados en que continuara la isla de Cuba unida á las demás provincias españolas. La inicit insurreccion de Yara ha dado margen á varias manifestaciones de este género, desde sus primeros momentos. Ofertas colectivas de vidas y haciendas se han hecho á diferentes representantes de la nacion: Los hacendados, propietarios, industriales y comerciantes han ido garanti-

zando emisiones de billetes de banco, á medida que las ha necesitado el Tesoro, para atender con holgura á la defensa de la integridad nacional; y todos los Ayuntamientos de la isla se apresuraron á pedir al Gobierno Supremo que obrara con desembarazo para dejar bien puesto el honor de nuestra bandera; sin preocuparse poco ni mucho de los perjuicios que pudieran experimentar en sus personas y en sus bienes los leales habitantes de esta Antilla, siempre española.

El grito de protesta, que hoy se levanta en toda la isla, contra los que han tenido la avilantez de proclamar la conveniencia de su cesion al extranjero, no es más que la consecuencia lógica, natural, legítima de los precedentes citados. Los que han hecho y están haciendo, con entusiasmo y abnegacion completa, todo género de sacrificios, para mantener la integridad de la nacion, no pueden permitir en silencio que se imagine siquiera la posibilidad de romper esta sagrada integridad. Habrían mentido ayer si callaran hoy, y por eso se levantan con energia y noble decision y dicen á todos sus hermanos, Gobierno, diputados y particulares, que están dispuestos á perecer mil veces, entre las ruinas de la tierra en donde han nacido ó habitan, antes que dejar de ser españoles, antes que permitir que pase á poder de gentes estrañas, antes de sufrir la inmensa vergüenza de verse convertidos en vil mercancía, antes que legar á sus hijos la ignominia de no haber sabido defender el territorio que guarda los huesos de sus abuelos y padres y debe guardar los de sus hijos y sus nietos.

¿Y no piensa del mismo modo toda la nacion española? Del mismo modo piensa, y por eso han atravesado los mares cuarenta mil soldados peninsulares, no obligados por el rigor de la ordenanza y disciplina, sino impulsados por su patriotismo y obedeciendo á su libérrima voluntad. ¿Y á qué han venido esos cuarenta mil valientes? Han venido á combatir á fuego y bayoneta la insurreccion separatista, para que la unidad nacional no sufra ni una sombra de menoscabo. El Gobierno, que los ha organizado y enviado y premia á los que se distinguen en la campaña; las Cortes, que han declarado beneméritos de la patria á los intrépidos defensores de Victoria de la Tunas y enviado plácemes al ejército, á la marina y á los voluntarios de la isla; el pueblo español, que los aplaude y los envía sus calurosas simpatías y la noble sangre de sus hijos, han declarado espontánea y terminantemente que Cuba no puede ser independiente ni mucho menos enajenada por unos millones de pesos.

Repátemos y sostenemos que nuestras protestas expresan el sentimiento nacional, y que, lejos de separarnos, nos ligan más y más á todos los buenos españoles, nos identifican con el resto de la nacion. ¿Puede existir, por ventura, nacion alguna que desee enajenar una parte de su territorio? No, y mil veces no; y la tendencia de todas las naciones, hoy como hace treinta siglos, es precisamente la contraria. Sin retroceder á tiempos remotos, porque necesitaríamos escribir un libro para hacer un breve compendio, ahí tenemos á la Francia de hoy, que pagó con la sangre derramada en Magenta y en Solferino la adquisicion de Saboya y Niza. Ahí tenemos la Prusia de hoy, que convirtió los laureles de Sadowa en cadenas para el Hannover y los ducados dinamarqueses. Ahí tenemos la Bélgica de hoy, que está negociando para reincorporarse el ducado de Luxemburgo. Ahí tenemos la España de ayer mañana, que cometió el gravísimo error de admitir la reincorporacion de Santo Domingo. Ahí tenemos, por último, los Estados Unidos de siempre con su espíritu nexionista.

Todas las naciones desean adquirir y trabajan para conseguirlo; ninguna tiende á enajenar, y todas deploran lo que les arrancan por la fuerza. El Hannover no se resigna con la pérdida de su autonomia; la Dinamarca se afana por reivindicar una parte de los ducados, y los habitantes daneses de estos piden gallardamente al Rey de Prusia el leal cumplimiento del tratado de Praga. Los españoles peleamos heroicamente para conservar a posesion de los Estados de Flandes é Italia, aunque éramos dueños de todo el nuevo mundo. Los españoles no nos resignamos con la pérdida de Gibraltar, cuya plaza hemos procurado reconquistar con tenaz empeño. Los españoles hemos peleado, uno contra mil, en el continente americano, para no perder aquellos grandes vireinatos. Los españoles hemos sufrido algunas veces la dura ley del vencedor, que hemos impuesto muchas más; pero nunca nos ha tentado la codicia hasta el punto de dar honra por oro, ni nunca hemos cedido por el vil temor de no arrostrar nuevos peligros.

España no puede faltar á su tradicion y á su historia; España tiene que ser hoy lo que fué siempre; España no puede envilecerse hasta imaginar vender una gran parte de su ya escaso territorio. Si tuvo un D. Opas en Guadalete, tuvo un Guzman el Bueno en Tarifa, y la raza de los Guzmanes ha soterrado á la raza de los Don Opas. Los que han aconsejado la cesion de Cuba no son españoles, porque los españoles hablan muy distinto lenguaje. Los españoles dicen: «nada de cesion; nada de temor, nada de oprobio; hemos jurado defender la integridad del territorio, y la integridad será un hecho mientras corra sangre en nuestras venas.» Españoles de la isla de Cuba, hemos emprendido un buen camino, y debemos seguir en él con nuestra proverbial constancia; estamos dando un buen ejemplo á nuestros hermanos de Ultramar, y es preciso que sea completo. Con la conciencia de nuestro derecho, á la luz de la sana razon, animados por el santo fuego de acrisolado patriotismo, hemos dicho que la isla de Cuba no puede cederse, no puede venderse, no puede dejar de ser española; y la isla de Cuba no se cederá, no se venderá, no se dejará de ser española, con la ayuda de Dios y el concurso de todos los verdaderos españoles.»

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

Discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Ultramar en la sesion del dia 1.º de abril de 1870.

El Sr. Ministro de ULTRAMAR (Moret y Prendergast); Sres. Diputados, la Cámara comprenderá que es bien natural que yo me levante á hablar conmovido bajo el peso que debe producir el encontrarse en este sitio encargado de una cartera sobre la cual gravitan las más graves cuestiones que la revolucion española está llamada á resolver. Porque la cuestion de Ultramar es de aquellas en las cuales no cabe de modo alguno el tomar

una resolución media, ni proponerse darla con una sola palabra, á diferencia de las cuestiones interiores, que tienen su mañana y su desenvolvimiento. Para esta no hay más que un presente, y en ella los esfuerzos de un Ministro son poco poderosos para el bien, aun cuando una equivocación podrá ser muy poderosa para el mal.

Y no es que la responsabilidad me detenga, ni que el peligro me arredre, ni que la idea de lo que pueda venir mañana pese algo sobre mí en este instante. Eso era para antes de haber venido á este sitio. Hombre de partido, y ocupando un puesto en él, no es eso lo que pienso, sino en el porvenir de esta Nación, que de alguna manera me estará encomendado durante algún tiempo, ignorando si tendré acierto bastante para vencer todas las dificultades de la situación presente. Por eso, Sres. Diputados, al dirigiros la palabra, os pido esa natural amabilidad con que se escucha siempre al que en una cuestión que no ha planteado, viene á emitir su dictamen en el instante mismo de su resolución.

Yo no tengo para qué discutir los diferentes puntos que han sido objeto del debate, y las graves cuestiones de que mi digno antecesor se ha ocupado en su discurso. Para mí no hay aquí más que una cuestión concreta: ¿debe procederse á discutir la Constitución de Puerto-Rico, ó aplazarla indefinidamente? Sobre esta cuestión es mi deber manifestar la opinión del Gobierno y contestar á la pregunta del Sr. Romero Robledo.

Todos los argumentos aducidos en el debate están condensados en tres puntos de vista: yo voy á hacerme cargo de ellos con la imparcialidad del espectador que no tiene comprometido interés ninguno en hacer prevalecer ninguna opinión propia, sino la del Gobierno á que pertenece. La razón que se alega para aplazar el debate es esta: «lo que se haga para Puerto-Rico es preciso hacerlo para Cuba: no estando los Diputados de esta última isla, los juzgamos sin oírlos, y la resolución será mala.» Y el Sr. Cánovas esforzaba este argumento diciendo: «cuando se hizo la información para Puerto-Rico á nadie se ocurrió que podía legislarse sobre una Antilla, prescindiendo de la otra.»

Sin embargo, poco después añadía el Sr. Cánovas que la cuestión de esclavitud era diversa para Cuba y para Puerto-Rico; que mientras que en Puerto-Rico se presentaba fácil la resolución del problema por el número y la condición de los esclavos, no ofrecía la misma facilidad en Cuba; y de este argumento venía á deducirse que había una diferencia para las resoluciones y que podían discutirse aparte las cuestiones de una y otra isla. Pero yo creo que ese argumento no está planteado en su verdadero punto de vista; podrá ser que lo que sirva para Puerto-Rico sirva para Cuba; y yo admitiría este principio bajo cierto punto de vista; es decir, que si ahora discutimos y votamos la Constitución para Puerto-Rico, sabrá Cuba que estamos dispuestos á discutir y votar la Constitución para Cuba, y sabrá por lo mismo que no juzgamos los detalles de cada una de las cuestiones; se verá que la revolución española viene á cumplir sus compromisos, y lo demuestra con hechos prácticos, y nadie tendrá derecho á acogerse en esa malhadada bandera en la cual está escrito el grito de ¡Muera España! viendo que España contesta á ese grito dando una Constitución para que no pueda decirse que no tenemos bastante amor á la libertad. Así, pues, este argumento de semejanza es aceptable, y va envuelto en la cuestión fundamental que teñe el honor de someter á la Cámara como resumen de este debate.

El segundo punto de vista es este. Hay en aquellas Antillas un partido español, ese partido es el que lucha heroicamente por conservar la unidad del territorio; toda idea de reforma y de concesión va contra ese partido: el partido adverso grita: ¡Muera España! El partido nacional no pide reformas, y ese es el partido que nos defiende; hacer las reformas, es por un lado inútil ventaja, mientras que por otro es concesión cobarde.

Y resumiendo estos dos argumentos, el Sr. Cánovas decía: «Las concesiones antes de tiempo son debilidades, sacrificios inútiles que no conducen á nada.» Yo he oído al Sr. Cánovas con profunda sorpresa esta argumentación; antes de ahora la había oído muchas veces: esa argumentación responde á un modo de pensar, y á un orden de ideas que no es ciertamente de la opinión de la mayoría de esta Cámara, ni de los hombres que pertenecen á los partidos liberales. Hay un partido que no pide la libertad, se dice; pues hacéis mal en dársela; y eso, cuando menos, es una torpeza. Para explicarnos esto, es necesario antes convenir en que el dar la libertad no es una ventaja por sí, sino que hay que concederla á la fuerza cuando así se pida, como si no tuviéramos el derecho de pretenderlo, como si sólo tuviéramos la obligación de darla. Y yo creo lo contrario, como lo ha creído la mayoría de esta Cámara y los mismos individuos de la unión liberal relativamente á las reformas de Ultramar, porque éstas son el derecho de los pueblos, porque la libertad es la condición de la vida de las naciones y los Gobiernos que son los que las van rigiendo, no son depositarios que guardan en un arca santa ese precioso tesoro, y lo van entregando á la fuerza, porque esa es teoría de antiguos Gobiernos absolutos. Los Gobiernos son los representantes de los pueblos que van adquiriendo esas libertades, y que les enseñan á tomarlas cuando no las quieren; porque esas libertades son la afirmación de nuestro derecho, el medio de desenvolver la riqueza, la ilustración, la prosperidad; el medio, en una palabra, de formar esto que llamamos la civilización en las naciones; porque esas libertades son la condición precisa de todo Gobierno previsor y medianamente amante de sus pueblos debería adelantarse á dar, poniéndola en sus manos para que no tropezaran, para que encontraran libre de obstáculos el camino en el momento en que despertaran, porque siempre está vivo ese anhelo de libertad.

Esperar á poder concedérsela, esperar á poder dársela, es la teoría de las revoluciones, porque obligan á reclamarla á la fuerza. Por eso España se encuentra en la revolución: porque cuando se pudieron abrir las válvulas de la libertad, se le cerraron; cuando al pueblo se le pudieron hacer concesiones se le cerraron las puertas, y entonces vino el torrente de la revolución y rompió el dique.

Y no se cita solo el ejemplo de España. Pues qué, ¿no es este mismo el ejemplo de América? Siempre han deseado la libertad en América, siempre la han pedido, y cuando no la han tenido, han gritado muera España. ¿Por qué? Porque veían que España, después de tenerla,

no les daba lo que ella declaraba que era su vida y su condición de existencia en Europa.

Bajo otro punto de vista hay una consideración de otra especie: hay en América un partido que grita ¡Muera España! Y decía el Sr. Cánovas con su gran talento y su elocuente palabra: «cuando no hay entre dos partidos la patria; cuando el patriotismo no los une, es imposible entonces entenderse: para establecer una legalidad dentro de España caben inteligencias, porque se discute sobre apreciaciones, y en las apreciaciones cabe conformidad; pero cuando la cuestión no es de apreciación, cuando la cuestión es de fondo, la discusión es completamente inútil.»

Señores, si yo no creyera que la discusión es la condición única con la cual se resuelven los problemas; si yo no creyera que no había otros problemas pavorosos y temibles más que aquellos que no se discuten; si yo no creyera que el miedo nace de la sombra y la oscuridad porque lo que sale á la luz jamás es temible; si yo no creyera que no hay dificultad que deje de tener resolución, diría que esta es una cuestión difícil. La abordo sin temor.

No hay patriotismo en el que grita ¡Muera España! es verdad, señores; pero si á todo ese partido, poco en número, y que lanza ese grito por un extravío del momento, exaltado por la fiebre de la desesperación, le enseñáramos que España le hará justicia, que le garantizará su propiedad, que le amparará con sus tribunales y con sus leyes, que España les ha de proporcionar grandes ventajas, entonces ese grito habrá de sofocarse en sus labios, porque la patria no es una palabra mentira, porque la patria es el hogar, es la familia, es la propiedad, es el sitio donde están nuestros recuerdos donde descansan los huesos de nuestros mayores; y cuando no se puede tener el temor de que esto se les arrebate, entonces no puede haber insensatos que griten ¡Muera la patria!

He aquí, pues, señores, cuál es para mí la gran cuestión. ¿No es esto? ¿Me engaño, me equivoco? ¿Equivoco y engaño á mis amigos? Pues entonces, Sres. Diputados, sacad la consecuencia de que habrá eternamente un partido que negará á España y entonces cerrad para siempre el porvenir: á ese partido se le extermina, y si no, estará siempre contra nosotros, y en este caso la cuestión es insoluble. Entonces, Sres. Diputados, no discutamos; batámonos hasta que podamos; y el día que uno de los dos partidos deje de existir, aquel será el último de lucha. ¿No es esto lo que se cree; no es esto lo que se espera? Pues entonces para llegar á ese camino no conozco que hay otra senda más que esta: llevar en una mano la justicia y las leyes, llevar en la otra la espada para hacerse respetar si no se aceptan. Esta es la situación de España en Cuba. Votad la Constitución de Puerto-Rico: enseñádesle que en una mano llevamos la justicia y las leyes; pero como el antiguo representante del pueblo romano, llevemos la paz en una mano y la justicia, y en la otra la espada para hacernos respetar si se dudara ó escarneciera la palabra de España.

Tercer punto. La cuestión es tan vital para España, bajo el punto de vista de su comercio, de su riqueza, de su condición política y de su consideración ante el mundo, que es preciso oponerse á todo lo que pueda alterar el estado actual y producir una nueva dificultad; que no hay medio de prudencia y medio hasta de susceptibilidad que no deba emplearse para conseguir ese resultado.

Es decir, señores, para salvar la integridad nacional y acabar con la sedición, ¿debemos continuar en el estado actual de cosas hasta que nos hayamos impuesto de tal modo que podamos después ser generosos y hacer concesiones?

Esto exigiría haber prejuzgado otra cuestión: ¿no es seguro que en las causas que han provocado la insurrección cubana no entra para nada el antiguo sistema de gobierno que ha tenido nuestra patria? Porque si entra por algo, si se admite esto, si las causas que han hecho nacer aquella insurrección han sido los errores cometidos por los Gobiernos de otros tiempos... entonces, Sres. Diputados, preciso es señalar como primer remedio, la enmienda; pero si esto no es así, preciso es reconocer que hay causas gravísimas que no están en nuestra mano el evitar.

Si se admite el primer extremo; si se cree que han motivado la insurrección cubana los desastrosos anteriores, entonces no hay más remedio que empezar á reformarlos; y antes que la cuestión económica, y antes que la cuestión de intereses; y antes que la cuestión de comercio, yo presentaré esta otra consideración.

¿Qué importa más? ¿Que es más previsor? ¿Qué es más político? ¿Queremos mantener á toda costa el estado actual de cosas por el temor y por el peligro de que se pierda esa misma situación económica y esos intereses, ó adelantarse con prevision antes de que el peligro tenga lugar, para evitar sus consecuencias; á fin de que, sea cualquiera la solución que tenga en tiempos venideros la cuestión de Cuba, no sufra ni su comercio ni su riqueza?

Para mí no cabe duda; esta prevision es gobernar; lo otro es resistir; y la resistencia concluye cuando la fuerza material se acaba.

Así, pues, señores, los tres puntos de vista que en esta cuestión se han presentado, me parece que ninguno ofrece consideración suficiente para que la Cámara se detenga delante de la cuestión sometida á su examen. Es preciso desear el voto particular del Sr. Romero Robledo ó es preciso admitirlo. Si se desecha, la Cámara afirmará que cree que el procedimiento de la libertad puede conseguir acabar con la revolución de Cuba; si se acepta, la Asamblea afirmará que no cree que el procedimiento de la libertad puede lograr la pacificación de aquella isla. Lo primero, envolvía una consecuencia, la afirmación de toda nuestra doctrina; lo segundo, envuelve como consecuencia la negación de todo el sistema que venimos poniendo en práctica desde la revolución de Setiembre. No me toca á mí decir, entrando en este instante por primera vez en el debate, si todas las razones están dadas; pero si debo manifestar que si el sistema que venimos siguiendo no es conveniente, debemos dejar este puesto á otros hombres que practiquen el que lo sea; pero si es suficiente, aun á aquellos que no quieran la libertad, tenemos obligación de dársela.

A mí entender, en política no caben vacilaciones. Ese debe ser nuestro sistema. ¿Queremos la libertad? Pues aun á los que no la desean debemos concedérsela. Así lo hemos hecho en nuestra patria. ¿O es que esa teoría es

tan deleznable que solo con pasar el Océano puede disolverse entre las brisas salinas del mar como se disuelve un producto químico?

La Cámara, pues, resolverá entre estos dos extremos, teniendo en cuenta que su resolución tendrá una gran consecuencia, al otro lado de los mares, gravísimas consecuencias, consecuencias de toda gravedad. No puede tratarse de ninguna manera este asunto sin tenerlas. Harto tiempo ha estado la Cámara pensando si habría de traerlo aquí para que llegara este momento. Cualquiera de los dos extremos es gravísimo. Si se acepta el voto particular del Sr. Romero Robledo, si se aplaza la cuestión, hay las siguientes graves consecuencias: primera, falta de una conducta política para nosotros y para aquellos habitantes; segunda, prueba de desconfianza en nosotros, que dará más valor á ellos; tercera, idea de que el Gobierno actual y la revolución de Setiembre tienen para Ultramar un sistema distinto del hasta ahora empleado: el sistema de expedientes, el sistema de vacilaciones, sino, por el contrario, tener este sistema de expedientes, el sistema de vacilaciones, y aceptar que gobierno con expedientes.

Así, pues, la gravedad la hay por un lado y por otro. Es bien grave este momento; pero no nos engañemos, y cada uno ponga su mano en la conciencia; yo ya la he puesto. Los que creen que podemos perder con este proyecto en la cuestión de integridad de territorio, deben no solo votar á favor del voto particular, sino contra este Gobierno. Y por el contrario los que creen que deben afirmar este Gobierno y las ideas de la revolución y marchar adelante, no sea, señores, esa frase bien célebre del miedo de la libertad, que nos siga en esta cuestión por temor, por temor á las consecuencias que pueden producir un cambio en estos momentos, que viniera á parar á que la revolución que hemos hecho y la Constitución fuera tan infundada que en estos momentos ni aun el valor de sostenerla nos ha quedado.

Tal es la cuestión que el Gobierno presenta á vuestra consideración. Claro está con esto que la opinión de la mayoría es la opinión del Gobierno. El Gobierno considera ésta, pues, como una cuestión de Gobierno, de conducta y de principios.

Yo concluiría en este momento si no tuviera algo que decir á la Cámara, en cumplimiento de un deber: que por difícil que me sea el hablar de mi situación personal, mi deber al encontrarme en el Gobierno me obliga á decir algunas palabras acerca de cómo entiendo la cuestión de Ultramar, y de lo que haré en este puesto.

En la vida política de los pueblos sucede, señores, un fenómeno igual al que ocurre en la vida de los individuos. Marchamos paso á paso, nos movemos hora por hora, y así llevados de suceso en suceso, é impulsados por la corriente, vamos sin saber á dónde, y cuando en algún momento volvemos la vista atrás, casi no reconocemos el camino que hemos seguido, casi no nos conocemos nosotros mismos, y decimos: no somos los de antes. Y en esta vida vertiginosa de la revolución, también marchamos rápidamente, y ha llegado el momento de hacer alto en este camino y volver la vista atrás, y esto es lo que pienso hacer.

Yo he aceptado esta inmensa responsabilidad, que el éxito de la suerte puede caer sobre mí si es desgraciado, que no caerá sobre mí si es afortunado, cumpliendo con un deber, que no digo por cierto por justificar mi presencia en este puesto, y voy á decir cómo entiendo yo esta cuestión y la línea de conducta que me propongo seguir, en la que me podréis seguir ó no seguir; pero que si no me seguís, será la condenación de un Ministerio que no significa nada en la marcha del Gobierno.

Yo no daré un paso sin presentar á la deliberación de la Cámara una exposición completa de cuanto puede servir para ilustrar esta cuestión y para que se juzgue entre las dos opuestas opiniones aquí presentadas.

Tal es, señores, mi modesto programa; programa de desconfianza en mis propias fuerzas, pero de sincero patriotismo, y creo de verdadero liberalismo.

La digna persona que me ha precedido en el Ministerio, ha traído siempre esas cuestiones á la Cámara: la Cámara tiene todos los datos, pero mi deber es hacer el resumen. Solo me permitiréis hacer una consideración para que los Sres. Diputados conozcan el criterio que me ha de guiar en ese resumen.

Yo no concibo, señores, que las cuestiones de Ultramar sean cuestiones de partido. Cuando se miran de lejos todos estos matices de la política española, sucede como las diversas tintas de los horizontes lejanos, que de cerca parecen múltiples, y de lejos una sola. Pues bien, cuando alejamos nuestra consideración y nuestra vista, todos los partidos se funden al tratarse de las cuestiones de Ultramar; todos los diversos matices vienen á coincidir en la hora de la patria. Este es el primer bajo el cual yo considero esta cuestión. Yo vendré á la Cámara á hacer ese resumen, pensando que siempre que se levante en nuestra mente el recuerdo de lo que fuimos en América, es para decir á aquel territorio que hemos descubierto, y que hoy ha quedado reducido á Cuba y á Puerto-Rico, es para pensar que ellos tienen de una parte la América española, donde se conservan nuestros recuerdos, donde se conserva nuestro idioma, donde se conserva la lucha intestina propia de la falta de organización de la raza latina; de otra parte á la raza americana, progresiva y absorbente, y que entre ambos territorios está colocado aquel hermoso florón de la corona española.

No es posible recordar todo eso sin tener presente al mismo tiempo que de todas nuestras hazañas en aquellos países, que de toda nuestra historia en aquel territorio, no nos queda más que Cuba y Puerto-Rico; no nos queda más que ese pedazo de tierra, que podría haberse formado con el polvo de nuestros héroes. Al pensar esto, al pensar cómo concluyó nuestra dominación en el Sud de la América, al pensar que la Europa nos mira, y que tenemos que resolver la cuestión de la esclavitud en aquellas colonias, espero que esta generación que viene después de tan agitada vida á esta Asamblea, como una etapa dolorosa, pero fecunda, de la política española, podrá con un solo esfuerzo borrar las faltas pasadas y conducirse de manera que si allí, un día se escribía la última página de nuestra dominación en aquellos países, pueda decirse en ella, que cuando hemos sido dueños de nosotros mismos, hoy que nos guiamos solo por nuestra inspiración, hoy, con un rasgo de energía, hemos tratado de resolver todas las cuestiones y hemos creado la verdadera posteridad con los españoles de América.

Con esto concluyo: el criterio del Ministro que tiene el honor de dirigir la palabra á la Asamblea, estará inspirado en el amor á la Patria, en el amor á España; pero ese amor á la Patria, ese amor á España estará iluminado y sostenido con otra idea, con la idea de la justicia y el propósito de realizarla completamente, como lo hemos hecho con nosotros. Concluyo lo que tenía que decir á la Cámara, y sólo me resta rogar que, habiendo ocurrido en este debate estas pequeñas complicaciones, propias de la discusión, quede perfectamente puesta la cuestión en su lugar. Se trata sólo, pues, de aceptar si continuamos discutiendo, ó si hacemos un alto en la discusión, esperando mejores tiempos para la libertad en nuestras colonias de América. Esta es la cuestión, cuestión de apreciación política; nosotros creemos que el medio es marchar del modo que seguimos: pero hay en la Cámara algunos que opinan por detenerse en este instante: es, pues, esta una cuestión de momento, pero que se relaciona con la política en general. La Cámara decidirá; pero en la votación votamos todo un sistema entero, y los Sres. Diputados deben saber lo que se vota y fijarse bien en ello.»

A NUESTROS SUSCRITORES

DE BARCELONA.

Desde hoy queda encargado de recibir suscripciones en dicha ciudad, y de renovar las que estén próximas á concluir, D. Francisco Solans y Soler calle de Paz de la Enseñanza, 1 y 3.

ANUNCIO.

BOMBA QUÍMICA.

LA INVENCION MAS IMPORTANTE

DE ESTE SIGLO

PARA EXTINGUIR INCENDIOS.

Patente de Agosto 29 de 1869.

La inmensa destrucción causada por los fuegos ha llamado la atención pública al modo inadecuado y poco efectivo por los cuales se apagan hoy los incendios, y nada se había descubierto que llenase las exigencias de aquel peligro, hasta la invención de la Bomba Química, la que después de pruebas muy severas ha establecido su reputación sin rival, como aniquilador completo del más voraz elemento.

Sus ventajas son las siguientes:

- 1.ª Son sencillas en su construcción y pueden ser cargadas por hombres ó muchachos, y en ausencia de estos por mujeres.
- 2.ª La composición extinguidora no mancha ni destruye géneros ó muebles y puede permanecer años en sus latas sin perder sus cualidades.
- 3.ª La bomba se puede emplear, cuando no está cargada, en el riego de jardines, calles, huertas, etc.
- 4.ª El pitón de la manguera es de 1/4 de pulgada y puede apagar el fuego mayor que se presente; por consiguiente la cantidad de agua usada, es sumamente pequeña, evitando de este modo las averías ocasionadas por exceso de agua.
- 5.ª Como el gas se hace con el calor del fuego, ninguna parte de la composición se desperdicia en su trayecto y toda su fuerza actúa sobre la llama con terrible potencia, creando una atmósfera sobre la parte incendiada, subyugando aquella parte é impidiendo el retroceso del elemento destructor.
- 6.ª Esta máquina es de un valor inestimable para los talleres, depósito de los caminos de hierro, almacenes, buques, parques de Artillería, etc.: arroja una corriente de agua bien dirigida sobre 75 pies de elevación y siendo la manguera de bastante extensión puede recorrer el área de cualquier edificio de dimensiones regulares.
- 7.ª Siendo su volumen pequeño, puede conducirse en las acémilas de los ejércitos en campaña, evitando de este modo los accidentes lamentables que son frecuentes en el trasporte de sustancias explosivas: en los buques de la marina de guerra, esta máquina es de todo punto indispensable, y es de suponer que los gobiernos exijan como cláusula de seguridad el llevarlas á su bordo todas aquellas embarcaciones que conducen carga humana.
- 8.ª Cuando el fuego es producido por sustancias inflamables y de difícil dominio, es conveniente que además de la carga en la cámara de aire se eche una en el tanque del agua.

Depósitos.—Baños Viejos, 13, Barcelona.

MADRID: 1870.

Imp. de LA INTEGRIDAD NACIONAL, Dos Hermanas, 17.